



FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN COPA DEL PACIFICO 2023 COLOMBIA OCTUBRE 2023

La Federación Boliviana de Natación, ha desarrollado los siguientes criterios nacionales para la conformación del Equipo Nacional que representará al Bolivia en el próximo Campeonato Copa del Pacifico a realizarse en Colombia (Santa Marta, octubre 2023), lugar y fecha por confirmar.

1.- Criterios selectivos de la organización:

- Se nominará hasta 8 nadadores por sexo y categoría como máximo en la conformación del Equipo Nacional.
- Edades comprendidas para nadadores:
 - Juveniles A: Nadadores de 14, 15 años.
 - Juveniles B: Nadadores de 16, 17 y 18 años.

2.- Fechas Claves

- **01 de enero de 2023 al 31 agosto de 2023**
 - Eventos continentales dentro del periodo establecido.
 - Competiciones Internacionales dentro el periodo avalados por FINA.
 - Competiciones Nacionales dentro el periodo avalados por FINA.
 - Campeonatos Nacionales dentro el periodo únicamente en competencias de piscina de 50 metros.
 - Eventos Departamentales previa revisión de convocatoria y aval del mismo.

3.- Criterio de Selección de Nadadores.

- Se tendrán en cuenta a nadadores y nadadoras que alcancen las marcas mínimas nacionales para el evento.
- **Primera opción:** Se incluirá a los nadadores y nadadoras con los mejores tiempos por estilo y distancia siempre y cuando hayan alcanzado la marca mínima establecida. En caso de empate por tiempo se definirá en una prueba de desempate necesariamente.
- **Segunda opción:** Se incluirá a los nadadores y nadadoras que hayan alcanzado la marca mínima de referencia y ocupen el segundo lugar por tiempo.



FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN

- Serán válidos los tiempos obtenidos en pruebas individuales únicamente sean estos tiempos realizados en eliminatorias o en finales. Por lo tanto, no serán válidos los tiempos realizados como primer relevo de postas, con el objetivo de preservar la igualdad de oportunidades. De igual manera no serán válidos los tiempos obtenidos en parciales de pruebas de distancia mayor.
- La FEBONA se reserva el derecho de resolver los casos no previstos en estos criterios de clasificación, siempre en la condición de constituir el mejor equipo nacional.
- Al margen de los criterios nacionales establecidos, la FEBONA realizando una valoración técnica, se reserva el derecho en forma discrecional de integrar dos nadadores por categoría y género si fuera el caso necesario.
- **Nadadores que residen en el extranjero:**
 - Los nadadores bolivianos que residen en el extranjero podrán ser parte del Equipo Nacional siempre y cuando cumplan las marcas mínimas establecidas y las mismas fueran realizadas en Campeonato Oficiales y en total concordancia con las reglas de esta normativa.
 - Deberán solicitar por escrito al Campeonato que se presentarán con anterioridad al correo oficial: info@febona.info
 - Una vez finalizado el evento, deberán comunicar inmediatamente a FEBONA los resultados de las pruebas con el respaldo necesario o enviar el link de la competencia.
 - Estas marcas deberán ser realizadas en campeonatos oficiales, que deberán ser disputados en piscina de 50 metros con cronometraje electrónico.

4.- Criterios para la Selección de Entrenadores.

- La FEBONA designara un entrenador Jefe de Equipo.
- Un entrenador del nadador con el mayor puntaje fina tanto en damas y varones.
- Si fuese necesario un entrenador con el mayor número de nadadores y nadadoras clasificados.
- A solicitud de su respectiva asociación, podrán ser acreditados, aquellos entrenadores que tengan nadadores en el equipo nacional, sin que esto incluya ninguna condición de: alojamiento, alimentación y otros servicios y no interfiera en el trabajo técnico del Equipo.



FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN

MARCAS DE CLASIFICACION

DAMAS				MARCAS MÍNIMAS (PL)	VARONES			
JUVENIL A		JUVENIL B			JUVENIL A		JUVENIL B	
A	B	A	B		A	B	A	B
00:28.68	00:29.01	00:28.63	00:28.95	50 Libre	00:25.57	00:25.87	00:25.22	00:25.49
01:03.86	01:04.63	01:03.74	01:04.50	100 Libre	00:58.51	00:59.23	00:57.64	00:58.31
02:19.54	02:21.20	02:19.26	02:20.92	200 Libre	02:07.22	02:08.79	02:05.33	02:06.80
04:55.93	04:59.60	04:55.33	04:58.98	400 Libre	04:36.35	04:41.82	04:33.94	04:37.30
10:06.71	10:14.26	10:05.49	10:12.97	800 Libre	09:29.26	09:35.22	09:16.45	09:26.45
19:48.62	19:57.67	19:45.78	19:55.61	1500 Libre	18:13.78	18:23.64	17:50.58	18:00.12
01:10.95	01:11.79	01:10.81	01:11.66	100 Espalda	01:04.67	01:05.47	01:03.71	01:04.46
02:32.34	02:34.16	02:32.05	02:33.86	200 Espalda	02:19.60	02:21.31	02:17.52	02:19.13
01:19.20	01:20.15	01:19.05	01:19.98	100 Pecho	01:10.94	01:11.81	01:09.88	01:10.71
02:51.62	02:53.66	02:51.28	02:53.31	200 Pecho	02:37.31	02:39.24	02:34.96	02:36.79
01:08.52	01:09.34	01:08.39	01:09.20	100 Mariposa	01:00.88	01:02.43	01:00.76	01:01.47
02:30.44	02:32.23	02:30.15	02:31.94	200 Mariposa	02:17.20	02:19.81	02:16.06	02:17.65
02:35.77	02:37.63	02:35.46	02:37.31	200 Combinado	02:21.25	02:23.94	02:20.08	02:21.72
05:33.34	05:37.49	05:32.68	05:36.79	400 Combinado	05:06.20	05:12.27	05:03.53	05:07.25

FEDERACION BOLIVIANA DE NATACION